

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00100-2013-INIA ✓

Lima, 21 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N°0014-2013-INIA, de fecha 25 de enero de 2013, se designó, a la Abog. Antonia María Liberato Tucto como Asesora de Gestión de la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Asesora de Gestión de la Jefatura del INIA, se encuentra considerado como "cargo de confianza" a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, por mandato del Decreto Legislativo N°1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por la Abog. Antonia María Liberato Tucto al cargo de Asesora de Gestión de la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, efectuada mediante Carta 001-2013-J/AMLT; dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

De conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, con efectividad al 25 de mayo del 2013, la renuncia de la Abog. Antonia María Liberato Tucto al cargo de Asesora de Gestión de la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Registrese, Comuníquese,



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFÉ
Instituto Nacional de Innovación Agraria